

Jueves, 27 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ahigal

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación de créditos 2/2026.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de agosto de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 2/2026, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordin.	Créditos finales
Progr.	Económ.				
171	629.00	Instalación toldos vela Parque Ejido	0,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €
		TOTAL			8.000,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOP.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://aytoahigal.sedelectronica.es>



Jueves, 27 de agosto de 2026

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ahigal, 20 de agosto de 2026
Luis Fernando García Nicolás
ALCALDE-PRESIDENTE

